



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCVELICA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 020-2020-MPT

Pampas, 31 de enero de 2020

VISTOS:

El Informe N° 038-2020-GPE/MPT, de fecha 31 de enero del 2020, suscrito por la Gerencia de Planificación Estratégica; solicitando la aprobación de incorporación de créditos suplementarios – saldos de balance en el presupuesto institucional modificado - PIM, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680 y la Ley de Reforma - Ley N° 28607, establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con la Ley Orgánica Municipalidades, Ley N° 27972, por lo que se establece que los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado;

Que, en el marco de la Ley N° 28411 – Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, en su numeral 39.1, del Artículo 39°, establece que Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley; Los créditos Suplementarios; constituyen Incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público; y Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, la Directiva N° 011-2019-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", para el año fiscal 2020, en su Artículo 23°, establece las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, en su numeral 23.2. nos establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, que establece de forma progresiva, en consistencia con las reglas fiscales, y proceden cuando provienen de: III. Los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de Diciembre del año fiscal.

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1440, que en su Artículo 46°, nos establece las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, que en su numeral 46.1 nos establece que constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel Institucional: los créditos Suplementarios y las Transferencias de las Partidas, los que son aprobados mediante Ley; 1. Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1440, en su Artículo 50, nos señala que la Incorporación de mayores ingresos; y en su numeral 50.1. Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas; en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente Artículo, y son aprobados mediante acto resolutorio del titular de la entidad cuando provienen de: (...) 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante la Ley N° 30937 – Ley que modifica la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, respecto de las Municipalidades de Centros Poblados, en su Artículo 131°, respecto a las Dietas, señala, que las Municipalidades Provinciales y Distritales, según corresponda, puede acordar la asignación de una dieta al Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado, cuyo monto es fijado teniendo como referencia la dieta que perciben los regidores;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 413-2019-EF – Decreto Supremo que aprueba disposiciones para determinar la compensación económica para los alcaldes distritales y provinciales en el marco de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Cívico,

Que, mediante el Informe N° 038-2020-GPE/MPT de fecha 31 de enero del 2020, la Gerencia de Planificación Estratégica, solicita la Aprobación de Incorporación de Créditos Suplementarios – Saldos de Balance en el Presupuesto Institucional Modificado - PIM, a través de un acto resolutorio emitido por el despacho de Alcaldía, lo cual resulta procedente;

Por las consideraciones expuestas y en el uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCABELICA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 020-2020-MPT

Pampas, 31 de enero de 2020

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la propuesta de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional (Incorporación de Créditos Suplementarios por Saldos de Balance) que deben ser incorporados al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), en el marco de lo dispuesto en el Artículo 39° de la Ley N° 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, conforme al detalle siguiente:

RUBRO DE FINANCIAMIENTO : 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		INGRESOS
1.9	INGRESOS CORRIENTES	711,627.00
1.9.1 1.1 1	SALDOS DE BALANCE	711,627.00
TOTAL INGRESOS		711,627.00

EGRESOS

0259921 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES DE PALTOS EN LOS DISTRITOS DE SAN MARCOS DE ROCCHAC, SALCABAMBA, SALCAHUASI, SURCUBAMBA, HUACHOCOLPA Y DISTRITO DE TINTAY PUNCU -	56,867.00
0260037 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO CULTURAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIALES EN EL C.P. SACHACOTO DISTRITO DE SURCUBAMBA	33,000.00
0261879 MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO DE LAS COMUNIDADES DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO MANTARO DEL DISTRITO DE PAMPAS	120,000.00
0264115 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CENTRO POBLADO DE VIÑAS - DISTRITO DE PAMPAS,	16,450.00
Meta: 00001 - 0264116 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS BARRIOS DE PUCA ERA Y SANTA ROSA DEL C. P. DE LLACCTA CCOLLOY DEL DISTRITO DE PAMPAS	16,450.00
Meta: 00001 - 0265986 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 36501 JUAN VELAZCO ALVARADO DE LA LOCALIDAD LA FLORIDA - DISTRITO DE AHUAYCHA	33,000.00
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. NAVIO COMUN GAVILAN EN EL CENTRO POBLADO TAURIBAMBA DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA	33,500.00
CREACION DE UNA LOSA MULTIUSO EN EL BARRIO DE LEONMOCCO DEL CENTRO POBLADO DE VIÑAS, DISTRITO DE PAMPAS	15,000.00
INSTALACION DE LOSA DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE INDEPENDENCIA, DISTRITO DE COLCABAMBA	25,000.00
0265672 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS NIVELES INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E N° 30935 SAGRADOS CORAZONES, DISTRITO DE PAMPAS	33,000.00
0266408 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS I. E. N°31396 Y N°30324 DE LAS LOCALIDADES PUCA ERA Y SOCORRO DISTRITO DE PAMPAS	22,800.00
0266409 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS NIVELES INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E N° 31398 DEL C. P. DE PACTI DISTRITO DE PAMPAS	18,900.00
TOTAL PROYECTOS	423,967.00

NORMAR Y FISCALIZAR - REMUNERACION ALCALDE	60,710.00
NORMAR Y FISCALIZAR - DIETA REGIDORES C.P.	5,250.00
RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS - LIMPIEZA PUBLICA - REPOSICION JUDICIAL	118,000.00
COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	103,700.00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	287,660.00

TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 07	711,627.00
---	-------------------

RUBRO DE FINANCIAMIENTO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		GASTOS
<i>Genérica de Ingresos</i>		
1.9	INGRESOS CORRIENTES	7,247,192.00
1.9.1 1.1 1	SALDOS DE BALANCE	7,247,192.00
TOTAL INGRESOS		7,247,192.00

EGRESOS

0259915 CREACION DEL SERVICIO DEL TERMINAL TERRESTRE EN LA LOCALIDAD DE PAMPAS, DISTRITO DE PAMPAS - TAYACAJA	6,955,890.00
0230064 ACTUALIZACION DE PLAN VIAL PARTICIPATIVO DEL DISTRITO DE PAMPAS. TAYACAJA	36,960.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 020-2020-MPT

Pampas, 31 de enero de 2020

0279384 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL TRAMO: SOCCLLACCASA - HUAÑUCHINA, DEL CENTRO POBLADO CASAY DISTRITO DE PAMPAS	149,050.00
0279383 MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: DV. PORVENIR - CHULLAYPAMPA, DE LA COMUNIDAD DE PORVENIR DISTRITO DE PAMPAS	105,292.00
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 13	7,247,192.00

INGRESOS

RUBRO DE FINANCIAMIENTO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		INGRESOS
<i>Genérica de Ingresos</i>		
1.9	INGRESOS CORRIENTES	4,104,566.00
1.9.1 1.1 1	SALDOS DE BALANCE	4,104,566.00
TOTAL GASTOS		4,104,566.00

EGRESOS

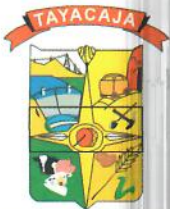
0219982 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL EN LAS LOCALIDADES DE MATAHOCCO-CHECCE DEL DISTRITO DE COLCABAMBA	3,134,995.00
0230064 ACTUALIZACION DE PLAN VIAL PARTICIPATIVO DEL DISTRITO DE PAMPAS, TAYACAJA	51,040.00
0259750 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL CON PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE UYROS-OCOBAMBA, DISTRITO PAMPAS	32,500.00
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	51,269.00
0261880 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESPARCIMIENTO DEL COMPLEJO LA MOSQUETA EN EL DISTRITO DE PAMPAS	28,900.00
0261878 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION PEDAGOGICA Y DE SALUD EN LOS CENTROS POBLADOS Y AMBITO URBANO DISTRITO DE PAMPAS - TAYACAJA	27,600.00
0262040 CREACION DEL SERVICIO DE GESTION COMUNAL EN EL CENTRO POBLADO DE PACTI DISTRITO DE PAMPAS - TAYACAJA	221,629.00
0265985 MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA JUAN CARLOS COMUN GAVILAN DEL CENTRO POBLADO DE VISTA ALEGRE - DISTRITO DE AHUAYCHA	33,500.00
0265673 CREACION DEL ESTADIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE JNYAC DISTRITO DE HUARIBAMBA - TAYACAJA	31,900.00
0279383 MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: DV. PORVENIR - CHULLAYPAMPA, DE LA COMUNIDAD DE PORVENIR DISTRITO DE PAMPAS - TAYACAJA	39,492.00
0280950 CREACION DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO DE SACHACOTO DEL DISTRITO DE SURCUBAMBA	360,741.00
0281968 CREACION DEL SERVICIO DE GESTION COMUNAL EN EL CENTRO POBLADO DE PAUCARMARCA DEL DISTRITO DE SURCUBAMBA	31,000.00
0281970 RECUPERACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL: TRAMO CHICQUIAC - SACHACOTO EN EL C. P. SACHACOTO DEL DISTRITO DE SURCUBAMBA	30,000.00
0281971 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA LA PRODUCCION DE PALTOS EN EL DISTRITOS DE ROBLE	30,000.00
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 18	4,104,566.00

INGRESOS

RUBRO DE FINANCIAMIENTO : 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		INGRESOS
1.9	INGRESOS CORRIENTES	428,362.00
1.9.1 1.1 1	SALDOS DE BALANCE	428,362.00
TOTAL INGRESOS		428,362.00

EGRESOS

0143626 CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE TRAMO: PARAJE ANCCARA DE LA COMUNIDAD DE PACTI - CARRETERA CENTRAL AYACUCHO EN 15 KMS, DISTRITO DE PAMPAS	223,116.00
0116289 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD MARISCAL CACERES - PUEBLO NUEVO - PAMPA BLANCA DEL DISTRITO DE DANIEL HERNADEZ	205,246.00
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 19	428,362.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 020-2020-MPT

Pampas, 31 de enero de 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se sustenta en la propuesta el Resumen Marco Presupuestal de Ingresos y Gastos de Incorporación de Créditos Suplementarios en el nivel institucional (Incorporación de Créditos Suplementarios por Saldos de Balance) que deben ser incorporados al Presupuesto Institucional Modificado – PIM.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Planificación Estratégica de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, las remisión de una copia, del presente acto resolutorio y sus anexos que se acompañan a las entidades pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCAVELICA
J. Carlos Común Gavilán
ALCALDE